

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1720
DE PRIMAVERA, 10/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
La Cantidad de \$ 356,672 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
DOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS CONTABLES
(CONTABILIDAD MUNICIPAL, CONTABILIDAD EDUCACION, CONCILIACION BANCARIA,
TESORERIA) MES DE NOVIEMBRE DE 2010, DE ACUERDO A DECRETO N° 432 DEL 31 DE
JULIO DE 2009, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-104-SE09.-
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35064	09/12/2010	356,672

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1754

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	356,672	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		356,672
Totales		356,672	356,672

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	356,672	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		356,672
Totales		356,672	356,672



GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad